



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 58 S-07-06-21 INF. N° 58/21.1

09 JUN 2021

Sucre, 07 de junio de 2021
H.C.M. PIO N° 32/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Ordinaria Virtual N° 58 de 07 de junio de 2021, tomó conocimiento del Informe N° 58/21, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, se aprobó bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 32/21 (EN COMISIÓN)

Conforme el Artículo 151 y 154 de la Ley N° 27/14 dígame a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo, mediante las instancias que correspondan brinde respuestas a Petición Informe Oral Comisión, **el día martes 15 de junio de 2021 a horas 10:15**, con documentación de respaldo, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. Presente un informe sobre cuáles son las deudas que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, señalando: Origen de la Deuda, Situación Actual de la Deuda, respaldo en el POA y Presupuesto 2021.
2. Presente un Informe sobre las Contrapartes de proyectos de Inversión Pública, que se tiene dentro del POA y Presupuesto 2021.
3. Presente un Informe sobre las Transferencias que debe realizar esta gestión el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con destino tanto a Proyectos de Inversión Pública como Actividades, señalando: Origen del compromiso de Transferencia y Respaldo en el POA y Presupuesto 2021.
4. Presente el análisis de Liquidez Financiera para la presente gestión, considerando el Presupuesto Aprobado, Ejecución del Presupuesto de Recursos y de Gastos, y las acciones inmediatas que se ejecutara en base al resultado de este análisis.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio
PRÉSIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL